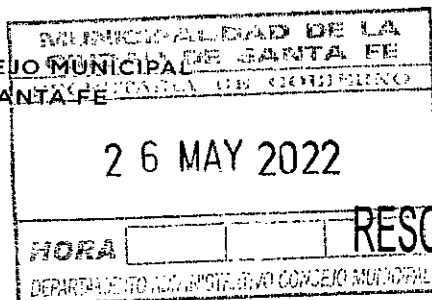




RESOLUCION Nº **22981**

VISTO:

El expediente CO-0062-01789545-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para limpiar, desmalezar, eliminar montículos de tierra y restos de obras de construcción, podar, alisar el terreno, reponer luminarias quemadas e instalar juegos infantiles, cestos, bancos y nuevas luminarias bajas en los predios ubicados en Pasaje Santa Fe entre Obispo Boneo y Vieytes.

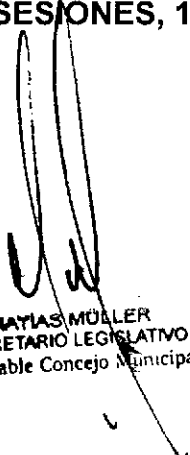
Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

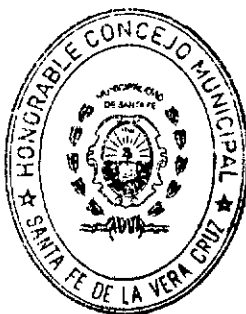
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de mayo de 2022.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01789545-9 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: táuta
FECHA: 10.06.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL